

ACTA N.º 14

**ACTA PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ALUMNADO
PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL PROYECTOS
T'AVALEM POR SUSTITUCIÓN O VACANTE**

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SALINAS
PROYECTO: T'AVALEM "SALINAS III"
EXPEDIENTE: FOTAV/2021/13/03
LOCALIDAD: SALINAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, 10 y 11 de la ORDEN 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo – Formación Garantía Juvenil, modificada por la Orden 1/2018, de 18 de enero y la Orden 16/2018, de 19 de octubre y en la Resolución de 8 de julio de 2021, de la Dirección General de LABORA servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Proyectos T'Avalem, en desarrollo del programa mixto de empleo – formación "Garantía Juvenil", mediante la realización de proyectos en alternancia con el empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se reúnen el día 28 de junio de 2022, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidente **D. Daniel Ricardo Pérez Sánchez Pérez** y como Secretario **D. Francisco José Mataix Bernabeu**.

El Presidente, **D. Daniel Ricardo Pérez Sánchez**, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente Orden del día:

1.- Dar cuenta de las vacantes de alumnos trabajadores del programa mixto de empleo-formación relativo al Proyecto T'Avalem "Salinas III" del Ayuntamiento de Salinas.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el primer punto del Orden del día.

Primer punto.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de la comunicación efectuada por el Director del T'Avalem "Salinas III" en cuanto a la necesidad de sustitución de dos alumnos trabajadores en el T'Avalem a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 de la Orden ESS/1897/2013: dos sustituciones en la especialidad de operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas. Igualmente da cuenta que en fecha 22 de junio de 2022, el Ayuntamiento remitió al Espai Labora de Petrer las ofertas de servicios

formativos, procediendo aquél en fecha 23 de junio de 2022 a enviar los listados de candidatos correspondientes a las ofertas de servicios presentadas.

El Grupo de Trabajo Mixto se da por enterado de las dos vacantes que se prevé producir y del proceso desarrollado.

2. Aprobación de listados provisionales de alumnos/trabajadores seleccionados, reservas y excluidos y acuerdo de publicación de las puntuaciones obtenidas por los alumnos/trabajadores presentados al proceso selectivo del Programa Mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil relativos al Proyecto T'Avalem "Salinas III" del Ayuntamiento de Salinas, por sustitución o vacante.

Tras examinar y baremar la documentación presentada por los candidatos a alumnos que cumplen los requisitos de acceso a Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y realizar las correspondientes entrevistas a todos ellos durante el día 28 de junio de 2.022, se aprueban los listados provisionales de alumnos/trabajadores seleccionados y reservas con las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y la relación de candidatos excluidos con el motivo de exclusión.

Dichas puntuaciones son la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados establecidos en el baremo del Anexo II de las bases generales para la selección del alumnado participante en proyectos de T'Avalem 2021.

Se adjuntan a la presente acta los listados provisionales que figuran como Anexo I. Se acuerda su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salinas el día 28 de junio de 2.022, de acuerdo con el calendario de actuaciones previsto, y se abre el plazo de reclamaciones que comenzará el 29/06/2022 y finalizará el 01/07/2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10:30 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
El Presidente	El Secretario
Fdo.: D. Daniel Ricardo Pérez Sánchez	FRANCISCO JOSE MATAIX BERNABEU Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE MATAIX BERNABEU Fecha: 2022.06.28 11:44:36 +02'00'
	Fdo.: D. Francisco J. Mataix Bernabeu